

PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

La escuela James Monroe Elementary y los padres de los alumnos que participan en actividades, servicios y programas auspiciados por el Título I, Parte A de la Ley de educación primaria y secundaria (ESEA, Elementary and Secondary Education Act) (niños participantes), están de acuerdo con que este pacto indica cómo los padres, todo el personal de la escuela y los alumnos compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los alumnos y los métodos que utilizarán la escuela y los padres para establecer y desarrollar una alianza que ayude a los niños a lograr las altas normas de calidad establecidas por el estado.

Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2020-2021.

Responsabilidades de la escuela

La escuela Monroe Elementary:

Proporcionará un programa académico e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje comprensivo y eficaz que permita a los niños participantes lograr los niveles de rendimiento académico establecidos por el estado, de la siguiente manera:

Maestros altamente cualificados utilizarán un currículo atractivo en la lectura, matemáticas, ciencias y estudios sociales alineados con los estándares académicos de Colorado, junto con evaluaciones frecuentes para identificar las necesidades de aprendizaje específicas de cada niño.

Celebrará conferencias entre padres y maestros (por lo menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se incorporará una discusión de este pacto en lo relacionado con el rendimiento académico de cada niño en particular. En particular, las conferencias se celebrarán:

Se celebrarán conferencias para todos los alumnos el 29 y 30 de octubre 2020. Los maestros o los padres pueden programar conferencias en cualquier momento en que lo consideren necesario.

Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus niños. En particular, la escuela proporcionará informes como se indica a continuación:

Los padres recibirán cuatro informes trimestrales de notas, los resultados de las evaluaciones de referencia alineadas por el distrito en el otoño, invierno y la primavera. Los resultados de las evaluaciones CMAS del año anterior se compartirán con los padres durante el otoño siguiente.

Proporcionará a los padres acceso razonable al personal y los recursos de la escuela. En particular, el personal de la escuela estará disponible para consultas con los padres como se indica a continuación:

El personal está disponible en las horas de conferencias programadas con anticipación y antes y después del horario escolar para consultas. El personal también está disponible durante las actividades en las que participan los padres por las noches. Todas las familias de Monroe pueden obtener tarjetas y acceso a la biblioteca.

Proporcionará a los padres oportunidades de voluntariado y de participación en el aula de sus hijos, y para observar las actividades en el aula, como se indica a continuación:

Se recomienda que los padres visiten las aulas en cualquier momento con el fin de observar. Se agradece a todo padre de familia que desee ofrecer sus servicios como voluntario y participar en el aula. Los padres pueden inscribirse durante pendiente de orientación de seguridad debido a COVID-19. Las oportunidades de voluntariado estarán disponibles durante todo el año.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros niños de la siguiente manera:

Controlar la asistencia.

Asegurar que las tareas estén completas.

Controlar la cantidad de televisión que miren los niños.

Ofrecernos como voluntarios en el aula de nuestros niños.

Participar, según sea adecuado, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros niños.

Seremos abogados de nuestros niños.

Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de nuestros niños.

Mantenernos informados sobre la educación de nuestros niños y comunicarnos con la escuela, leyendo oportunamente todas las notificaciones de la escuela o del distrito escolar que el niño reciba o que recibamos por correo y responder, si es necesario.

Servir, en la medida que sea posible, en los grupos de asesoría sobre normas, tales como padres representantes ante el Título I, Parta A, en el Equipo de Mejoras de la Escuela (School Improvement Team), el Comité de asesoría sobre normas del Título I, el Consejo de asesoría de normas del distrito, el Comité de profesionales del estado, el Equipo de apoyo de la escuela y otros grupos de asesoría y normas de la escuela.

Responsabilidades del alumno

Nosotros, como alumnos, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y de lograr los altos niveles establecidos por el estado. En particular:

Hacer las tareas todos los días y pedir ayuda cuando la necesite.

Tratar de ser mejores ciudadanos.

Tratar de hacer lo mejor que pueda.

Convertirme en mi propio activista académico pidiendo ayuda cuando la necesite.

Leer por lo menos 20-30 minutos todos los días fuera de la escuela.

Darle a mis padres o al adulto responsable por mi bienestar todas las notificaciones e información que reciba de la escuela, todos los días.

Descansar lo suficiente todos los días.

Responsabilidades obligatorias adicionales de la escuela

Monroe Elementary:

Involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de las normas de la escuela en cuanto a la participación de los padres de manera organizada, continua y oportuna.

Involucrará a los padres en el establecimiento conjunto de todo plan de programa de la escuela en general, de manera organizada, continua y oportuna.

Celebrará una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres de participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá una cantidad de reuniones adicionales en las que puedan participar los padres, tales como por las mañanas o las noches, para que tantos padres como sea posible puedan asistir. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños participantes en los programas del Título I, Parte A (los alumnos participantes), y les recomendará a que asistan a la misma.

Proporcionará información a los padres de los alumnos participantes en un formato uniforme y fácil de entender, que incluya formatos diferentes, según lo soliciten los padres incapacitados, y según sea práctico, en un idioma que los padres puedan comprender.

Proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parta A, que incluya una descripción y explicación del programa académico de la escuela, los formularios utilizados para la evaluación del progreso de los niños y el nivel de competencia que los alumnos deben lograr.

A solicitud de los padres, proporcionará la oportunidad de celebrar con regularidad reuniones en las que los padres pueden presentar sugerencias y participar, según sea adecuado, en las decisiones relacionadas con la educación de sus niños. La escuela responderá a cualquiera de dichas sugerencias, tan pronto como sea práctico.

Proporcionará a cada padre un informe individual del alumno sobre el rendimiento de su niño en las pruebas estatales, por lo menos en matemáticas, artes de lenguajes y lectura.

Proporcionará a cada padre notificación oportuna cuando su niño haya recibido instrucción y asignaciones durante cuatro (4) semanas consecutivas o más de parte de un maestro sin las cualificaciones correspondientes, según el significado del término en la sección 200.56 del Título I, Reglamentos Finales (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).